

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

07 - ABRIL - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día miércoles siete de abril del año dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/87209659185>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Señora Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

La consejera docente Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, se encuentra en período de vacaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBAR RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA CUATRO DOCENTES EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN. SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
2. PROPUESTA DE CONTRATO DE RESPONSABLES DE LOS PROCESOS Y COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA
3. PROPUESTA DE CAMBIO DE DOCENTE EN LA ASIGNATURA GERENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD. SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
4. PROPUESTA DE CURSO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: APROBAR RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA CUATRO DOCENTES EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN. SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio N° 001 y 002-2020-JPD-D-F-CCSS-UPAO con fecha 06 de abril del 2021, el Jurado del Proceso suscribe el Acta de Evaluación para la selección de cuatro (04) docentes para las asignaturas de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, dictaminando que las postulantes, Elizabeth Jane Carcelén Niño, Amanda Mercedes López León, Luisa Pierina Ponce Cornejo y Diana Esthefanía Zavala Camacho, han obtenido el puntaje necesario establecido en la tabla de calificación, lo que amerita declararla apta para ser contratada.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, los resultados de la evaluación efectuada por el Jurado Evaluador a las postulantes Elizabeth Jane Carcelén Niño, Amanda Mercedes López León, Luisa Pierina Ponce Cornejo y Diana Esthefanía Zavala Camacho, cuyos expedientes se anexan a la presente resolución.

“Proponer, al Vicerrector Académico el contrato de las postulantes Elizabeth Jane Carcelén Niño, Amanda Mercedes López León, Luisa Pierina Ponce Cornejo y Diana Esthefanía Zavala Camacho,

para que se hagan cargo del desarrollo de las asignaturas de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, tal como se detallan a continuación:

CICLO	POSTULANTE	ASIGNATURA	MENCIÓN	SEMES. ACAD.	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	HORAS TOTALES
I	Elizabeth Jane Carcelén Niño	Biodanza	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal	2020-16	Del 10 de julio al 1 de agosto.	96
I	Diana Esthefania Zavala Camacho	Musicoterapia		2020-16	Del 7 al 29 de agosto.	96
III	Amanda Mercedes López León	Rotación Hospitalaria	Alto Riesgo Obstétrico	2020-26	Se reprogramará según autorización.	80
III	Luisa Pierina Ponce Cornejo	Rotación Hospitalaria		2020-36	Se reprogramará según autorización.	80

2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE CONTRATO DE RESPONSABLES DE LOS PROCESOS Y COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0206-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, comunica la propuesta de conformación de docentes responsables de procesos y Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia, la que cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento para la Gestión de la Calidad en los Programas de Estudio,

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, la propuesta de la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre conformación de los docentes responsables de los Procesos y Comité Interno de Acreditación y Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia.

“Proponer, el contrato de las docentes responsables de los Procesos y Comité Interno de Acreditación y Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia, a partir del 05 de abril hasta el 21 de agosto del 2021, tal como se detallan a continuación:

RESPONSABLES DE PROCESOS		
DOCENTE INTEGRANTE	PROCESOS	HORAS
Juana del Carmen Guerrero Hurtado	Gestión de Tutoría y Apoyo Pedagógico	20
Nancy Angélica Iglesias Obando	Gestión Docente	20
Ana María Quiñones Vásquez	Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Estudiante y del Egresado	20
Edwin Carlos Rodríguez Vada	Gestión de investigación, Desarrollo e Innovación y Responsabilidad Social Universitaria	15

COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD		
DOCENTE INTEGRANTE	PROCESOS	HORAS
Cristina Raquel Bendezú Gamboa	Aseguramiento de la Calidad (CIAC)	10
Yvonne Graciela Manta Carrillo	Aseguramiento de la Calidad (CIAC)	10

3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CAMBIO DE DOCENTE EN LA ASIGNATURA GERENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD. SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 00151-2021-DASE-UPAO, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, comunica que en la carga académica aprobada se consideró a la docente Lic. Flor Jany Aldave Rodríguez, quién por motivos de incompatibilidad de horarios no podrá desarrollar la asignatura Gerencia en los Servicios de Salud; por tal motivo solicita el cambio de la mencionada docente por la Mg. Luz Amanda Castañeda Ulloa.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la propuesta del señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, sobre cambio de docente, tal como se detalla a continuación:

SEMESTRE ACADÉMICO	ASIGNATURA	HORAS	FECHA DE INICIO Y TERMINO	DOCENTE ASIGNADA	CAMBIO DE DOCENTE
2020-36 III CICLO	GERENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD	32	DEL 24 DE ABRIL AL 8 DE MAYO 2021	FLOR JANNY ALDAVE RODRIGUEZ	LUZ AMANDA CASTAÑEDA ULLOA

4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE CURSO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra manifiesta que por Oficios electrónicos N° 0154-2021-EPE-UPAO y 214-2021-EPO-UPAO la señora Directora (e) de la Escuela Profesional de Enfermería y Obstetricia, respectivamente; remiten la propuesta de curso de Capacitación y Certificación en Medidas de Bioseguridad, dirigido a las estudiantes de Enfermería y Obstetricia de las Escuelas Profesional de Enfermería y Obstetricia ingresantes al internado de Ciencias de la Salud. Esto con el fin de cumplir con uno de los requisitos exigidos por la sede en que adjudicó para realizar su internado.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, el Plan de curso de Capacitación y Certificación en Medidas de Bioseguridad, dirigido a las estudiantes de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia”

Siendo las doce horas del día miércoles siete de abril del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO